



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., once (11) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : REPARACIÓN DIRECTA  
Radicación No. : 110013343060-2016-00114-00  
Demandante : BRAYAN DAVID MUÑOZ REY Y OTROS  
Demandados : NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –ARMADA NACIONAL  
Providencia : Fija fecha y hora para celebrar audiencia inicial

### 1. ANTECEDENTES

Una vez notificado la entidad demandada y vencido el término de traslado de la demanda con contestación con manifestación de la parte actora.

### 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido El término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

Se reconocerá personería al apoderado de la Armada Nacional.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el primero (1º) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Reconocer personería al abogado LEONARDO MELO MELO identificado con C. C. 79.053.270 expedida en Bogotá D. C. y portador de la T. P. 168.175 del C. S. de la J., como apoderado de la parte demandada en los términos y para los efectos del poder otorgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Por anotación en ESTADO N° 71 se notificó a las partes la providencia hoy DOCE (12) DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

HUGO HERNÁN Puentes ROJAS  
Secretario